

**1060** *ORDEN de 21 de diciembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha 26 de marzo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Fernández García, sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Fernández García contra resolución de este Departamento sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Madrid en fecha 26 de marzo de 1988 ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso interpuesto por la Procuradora doña Beatriz Bueno Casanova, en nombre y representación de don Juan Antonio Fernández García, impugnando la Resolución de 27 de junio de 1984 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación que desestimó el recurso de alzada contra Resolución de 8 de mayo de 1984 de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se excluyó de las pruebas de idoneidad para Profesor titular de Universidad, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son ajustadas a derecho, desestimando las pretensiones del recurrente, sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**1061** *ORDEN de 26 de diciembre de 1988 por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación (USITE).*

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 13 de junio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación, contra el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 25 de abril de 1986,

Este Ministerio ha dispuesto publicar en anexo a esta Orden las puntuaciones obtenidas por los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, que obtuvieron plaza en el citado concurso, resuelto por Orden de 19 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**ANEXO QUE SE CITA**

Nombre y apellidos	Puesto adjudicado	Puntuación total
<i>Básica</i>		
Doña María del Carmen Mezquita Mendizábal	Albacete (derecho preferente)	2,37
Don Juan José León Molina	Asturias	3,94
Don Martiniano Román Pérez	Badajoz	3,03
Doña Agustina Galindo Chavanel	Baleares (Palma de Mallorca)	7,30
Don José Cruz Miñambres	Cantabria	4,05
Doña Esther Olmedilla Page	Cuenca (derecho preferente)	3,65
Don Pedro Caselles Beltrán	Guadalajara	10,38
Doña Concepción Vidorreta García	Guadalajara	8,91
Don Virgilio Rojo Cerezo	Madrid	16,90
Doña Blanca Guelbenzu Valdés	Madrid	14,13
Don José Antonio Palacios Garrido	Madrid	14,12
Don José Javier Crespo Berisa	Madrid	14,12
Don Jaime Acebrón Orozco	Madrid	13,20
Don Ambrosio Martínez Fernández	Madrid	13,01
Doña María Teresa Tato Pardo	Madrid	12,77
Don Antonio Blanco Rodríguez	Madrid	12,57
Doña María Pura Sánchez Fernández	Madrid	11,52
Doña María Luz García Manuel	Madrid	11,42
Doña María Carmen Martín Barrientos	Madrid	11,27

Nombre y apellidos	Puesto adjudicado	Puntuación total
<i>Básica</i>		
Doña Josie Azulina Gobernado Fernández	Madrid	11,16
Don Antonio Romero Cuerda	Murcia	5,29
Doña María José Pulido García	Murcia	6,67
Don Manuel Fernández Nogueira	Murcia	4,49
Don Angel Maqueda López	Zaragoza	9,38
Doña María Visitación Martínez Uyarra	Zaragoza	8,57
<i>Bachillerato</i>		
Don Manuel Wenceslao Reguera Arias	Burgos	6,01
Don Carlos Sahagún Beltrán	Ciudad Real	4,43
Don Rafael Sánchez Mariño	Guadalajara	5,09
Don Carlos Prieto García	Madrid (derecho preferente)	
Doña María del Carmen González Muñoz	Madrid	9,86
Don Victor Santiuste Bermejo	Madrid	9,31
Don Enrique Wulff Alonso	Madrid	9,20
Don Manuel Alonso Arriaga	Madrid	8,77
Don José Crespo Redondo	Toledo	6,61

**1062** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVI Día de Europa en los Centros de enseñanza.*

El objeto del concurso del Día de Europa en los Centros de enseñanza es el de promover una toma de conciencia europea en los alumnos y sus docentes integrando la dimensión europea en la educación.

Es una actividad bajo el patrocinio conjunto del Consejo de Europa, de la Comisión de las Comunidades Europeas y de la Fundación Europea de la Cultura.

Un Comité europeo, formado por los representantes de los países adheridos a esta actividad, elige los temas para los diferentes grupos de edad, los trabajos a realizar y las normas generales.

Un Jurado nacional además de otorgar una serie de premios que más abajo se detallan, selecciona los trabajos artísticos y escritos que a su juicio merezcan ser remitidos al Jurado internacional de esta actividad, que concede premios de diplomas y medallas a los mejores entre los presentados por los diversos países.

En consecuencia esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.-Se convoca el XXXVI concurso Día de Europa en los Centros de enseñanza que se registrá por las bases que figuran en el anexo.

Segundo.-El Jurado nacional para la selección de los trabajos presentados está compuesto por:

La Secretaría general técnica, que lo presidirá.

El Subdirector general de Cooperación Internacional.

Cuatro expertos designados por la Dirección General de Renovación Pedagógica.

Dos Inspectores designados por el Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional, que actuará de Secretario, con voz pero sin voto.

Tercero.-Se otorgarán los siguientes premios:

a) Pasaje y estancia de diez días de duración en julio de 1989, en un encuentro en Estrasburgo de jóvenes europeos premiados, para dos alumnos españoles de la categoría «Senior» (de la base segunda), merecedores de un primer premio a juicio del Jurado nacional.

b) Pasaje y estancia de siete días de duración en julio o agosto de 1989 en encuentros similares en Estrasburgo (Francia), Berlin, Bonn y Bocholt (Alemania), Lisboa (Portugal), Atenas (Grecia) y Valkenburg (Holanda) para dos alumnos pertenecientes a la categoría «Senior» o a la categoría «Intermedia», cuando el nivel de sus trabajos lo justifique a juicio del Jurado nacional.

Se requerirán unos conocimientos mínimos de inglés o francés (en general) o de estos idiomas o del alemán (si se trata de ciudades alemanas) para participar en estos encuentros.

c) Libros en el resto de alumnos premiados por el Jurado nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-La Secretaria general técnica, María Concepción Toquero Plaza.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.